LITORALPRESS

Fecha: 22-07-2025
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: La pugna judicial escala: Corte exige informe clave a Zapallar por polémico Unimarc

Pág. : 17
Cm2: 205,7

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

La pugna judicial escala: Corte exige informe clave a Zapallar por polémico Unimarc

Gustavo Alessandri, alcalde de Zapallar, comuna donde espera invertir SMU.

Sergio Sáez Fuentes

La disputa por el cuestionado proyecto de Unimarc en Zapallar sigue escalando. La Corte de Apelaciones de Valparaíso solicitó a la Municipalidad un informe técnico clave para resolver el recurso de protección presentado por SMU, empresa controladora de la cadena de supermercados, en medio de acusaciones por supuestas irregularidades de la Dirección de Obras Municipales (DOM).

La orden de la Corte fue clara: "Acompáñese copia de las piezas pertinentes. Requiérase por la vía más rápida y expedita", en referencia al informe que debe entregar la casa edilicia. El tribunal de alzada dio plazo hasta este viernes a la corporación, sin embargo, mediante su abogado pidieron una prórroga.

Desde el municipio señalaron, mediante una declaración escrita, que "la Dirección de Obras de Zapallar está en proceso de rectificación de un proceso administrativo, sumado a la elaboración de un informe técnico solicitado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, a raíz de un recurso de protección presentado por SMU. Dado estos procesos administrativos y jurídicos, no podemos pronunciarnos ni comentar estas acciones, a la espera de las respuestas que presentará nuestro municipio en las instancias correspondientes, siempre velando por la correcta y objetiva tramitación de los anteproyectos y proyectos que se reciben en nuestra comuna".

El conflicto se originó luego de que SMU denunciara que la directora de obras (S), Scarlett Salinas, invalidó "selectiva e ilegalmente" dos certificados de informes previos, claves para el proyecto, con lo que estaría obstaculizando la construcción del supermercado proyectado en avenida Januario Ovalle, con una inversión estimada en US$ 2 millones. El abogado de la empresa es Francisco Zúñiga.